



Montevideo, 4 de marzo de 2020.-

R. de D. N° 054/2020
Acta 1068
EE2019-67-001-000914

VISTO: La necesidad de poder contar con stock de Saco/Cardigan de dama para cubrir las necesidades de vestimenta del personal administrativo y ventanilleros, así como de pantalones cargo para el personal operativo de la ANC.

RESULTANDO: I) Que según Resolución de Directorio N° 377/2018 de fecha 29 de agosto de 2018, la empresa Fiorella y Cía resultó adjudicataria del ítem 3 y la empresa Garimport S.A. de los ítems 5.a y 5.b, de la Licitación Abreviada N° 6/2018, que tiene como objeto la “*Adquisición de uniformes para los funcionarios/as de la Administración Nacional de Correos*”; **II)** Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF y la cláusula N° 20 Literal f) del Pliego de Condiciones Particulares, las prestaciones objeto de contrato pueden aumentarse en virtud de los porcentajes allí establecidos.

CONSIDERANDO: I) Que la empresa Fiorella y Cía prestó consentimiento expreso y por escrito para el aumento de 130 sacos de dama, y la empresa Garimport prestó su consentimiento para el aumento de 1.750 pantalones cargo comunes y 350 pantalones cargo con reflectivos y agregado de un bolsillo tipo cargo. **II)** Que según lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Condiciones Particulares, en caso de aumento de las cantidades adjudicadas, el precio reajustará de forma anual según la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), por lo cual los precios inicialmente adjudicados se ajustaron. **III)** Que existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente a la presente erogación, por lo cual se confeccionaron las Ordenes de Compra N° 234-2020 a la

empresa Fiorella y Cía., por un importe total de \$ 313.235,00 impuestos incluidos; y N° 317-2020 a la empresa Garimport S.A., por un importe total de \$1.358.602,98 impuestos incluidos. **ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el art. 747 de la Ley 16.736, del 5/01/1996; en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Adjudicar “*Ad Referéndum*” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el artículo 211, literal b) de la Constitución de la República, el aumento de los ítems según el siguiente detalle:

Detalle	Empresa	Cantidad	Precio unitario sin impuestos	Precio total IVA incluido
ITEM 3- Saco/Cardigan de dama	Fiorella y Cía	130	\$U 1.975,00 + IVA	\$U 313.235,00
ITEM 5- Pantalón cargo	Garimport S.A.	1.750	\$U 525,29 + IVA	\$U 1.121.494,15
ITEM 5- Pantalón cargo c/reflectivo (con agregado de bolsillo tipo cargo)	Garimport S.A.	350	\$U 555,29 + IVA	\$U 237.108,83

2) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, para la intervención preventiva del gasto.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**